



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública de San Luis Potosí

ARTÍCULO 40. Atribuciones. Son atribuciones del Director de Administración y Finanzas: I.- Proponer las medidas técnicas y administrativas que estime convenientes para el moderno y eficaz funcionamiento de la organización interna de la Comisión; II.- Comunicar al Presidente las asignaciones presupuestales de gasto corriente y de inversión de la Comisión; (...)